

**Gobierno del Estado de Quintana Roo**

**Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-23000-19-1735-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1735

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los Estados y Municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

***Objetivo***

Fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales ministrados a la entidad federativa, a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en 2023 y, en su caso, recursos ejercidos durante 2024, a fin de verificar que se hayan destinado a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FASSA, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,243,309.3
Muestra Auditada	2,032,212.2
Representatividad de la Muestra	90.6%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023 por concepto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud al Gobierno del Estado de Quintana Roo fueron por 2,243,309.3 miles de pesos, de los cuales, se revisó una muestra de 2,032,212.1 miles de pesos, que representó el 90.6%.

***Resultados***

**Control interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los Servicios Estatales de Salud del Estado de Quintana Roo (SESA), ejecutor del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados. Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

**FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO  
 SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
 CUENTA PÚBLICA 2023**

Fortalezas	Debilidades
<b>Ambiente de Control</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los SESA contaron con normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos; asimismo, establecieron formalmente códigos de conducta y ética, para todo el personal adscrito y relacionado con la institución, los cuales fueron difundidos a través de correo electrónico, por oficio y se encuentra publicado en su página oficial de internet.</li> <li>• Los SESA implementaron un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los Códigos de Ética y de Conducta; además, implementaron un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.</li> <li>• Los SESA implementaron medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta contrarias a lo establecido por la Contraloría Interna, también informan al presidente del comité de ética y prevención de conflicto de interés, respecto del estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales.</li> <li>• Los SESA establecieron grupos de trabajo en materia de ética e integridad, auditoría interna, control interno, administración de riesgos, control y desempeño institucional, adquisiciones y obra pública para el tratamiento de los asuntos relacionados con la institución.</li> <li>• Los SESA contaron con un reglamento interior y un manual de organización, documentos en los cuales se estableció su naturaleza jurídica, estructura orgánica, las funciones de sus unidades administrativas, facultades, atribuciones del titular de la institución, delegación de funciones y dependencia jerárquica.</li> <li>• Los SESA establecieron las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de transparencia, acceso a la información, fiscalización, rendición de cuentas y armonización contable, también elaboraron un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos y contaron con un catálogo de puestos y procedimiento para evaluar el desempeño del personal que labora en la Institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los SESA no establecieron un programa de capacitación para el personal que labora en la institución.</li> </ul>
<b>Administración de Riesgos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los SESA establecieron un “Programa Sectorial de Salud para Todos”, el cual contiene los objetivos y metas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos a la consecución de estos; asimismo, diseñaron indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del programa sectorial, establecieron metas cuantitativas, así como parámetros para el cumplimiento de éstas.</li> <li>• Los SESA contaron con un sistema denominado “SIPRES”, el cual contiene la distribución y asignación del presupuesto asignado.</li> <li>• Los SESA establecieron objetivos y metas específicas a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional, también dieron a conocer formalmente a los encargados de las áreas responsables del cumplimiento de los objetivos y metas del “Programa Sectorial de Salud para Todos”.</li> <li>• Los SESA contaron con un “Comité de Control y Desempeño Institucional” para la administración de riesgos, integrado por los titulares de las áreas que realizan las funciones sustantivas y de administración, así como el titular de contraloría interna, los cuales se rigen con base en los “Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo”.</li> <li>• Los SESA diseñaron una metodología para identificar, analizar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el “Programa Sectorial de Salud para Todos”, así como los riesgos de corrupción y la obligatoriedad de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.</li> <li>• Los SESA evaluaron los riesgos en los procesos sustantivos y adjetivos que, en caso de materializarse, pudieran afectar la consecución de los objetivos de las Institución; asimismo, la situación de los riesgos y su atención es informada a la Secretaría de Contraloría del Estado de Quintana Roo.</li> </ul>	

## Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Fortalezas	Debilidades
<b>Actividades de Control</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>Los SESA formalizaron un programa para el fortalecimiento de los procesos del control interno; asimismo, contaron con lineamientos y políticas de administración donde se establecen las atribuciones y funciones del "Comité de Control y Desempeño Institucional", que es el responsable de realizar evaluaciones de riesgo a los procesos sustantivos y adjetivos.</li><li>Los SESA contaron con políticas de administración de riesgos y los lineamientos de la metodología para la identificación y evaluación de riesgos de procesos, en los cuales se estableció la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</li><li>Los SESA contaron con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas, así como de un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Los SESA no establecieron un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.</li><li>Los SESA no contaron con un programa de adquisiciones de equipos y software, tampoco presentaron las licencias o contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución; asimismo, no implementaron políticas ni lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, tampoco contaron con planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</li></ul>
<b>Información y Comunicación</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>Los SESA contaron con un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoyó la consecución de los objetivos establecidos en su plan estratégico; también, asignaron responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, así como contabilidad gubernamental, en fiscalización, rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública.</li><li>Los SESA informaron periódicamente al titular sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional; asimismo, cumplieron con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y elaboraron los formatos del Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos, Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estados de Cambios en la Situación Financiera, Estados de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujo de Efectivo, Informe sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Los SESA no aplicaron una evaluación de control interno y de riesgos a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras y administrativas de la institución en el último ejercicio, por lo que no establecieron actividades de control para mitigar los riesgos que, de materializarse, pudieran afectar su operación, tampoco tiene planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software.</li></ul>
<b>Supervisión</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>Los SESA evaluaron los indicadores respecto a los objetivos y metas, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento; además, elaboraron un programa de acciones para resolver y dar seguimiento a las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionen de manera oportuna y puntual.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Los SESA no presentaron evidencia de autoevaluaciones de control interno, auditorías internas y externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</li></ul>

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, obtuvo un promedio general de 70 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a los SESA en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la

transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

#### **Transferencia de recursos**

**2.** La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN) y los SESA abrieron en tiempo una cuenta bancaria para la recepción de los recursos del FASSA para el ejercicio fiscal 2023 y sus rendimientos financieros, las cuales fueron productivas, únicas y específicas, por lo que no se depositaron recursos de otras fuentes de financiamiento; asimismo, los SESA informaron la apertura de la cuenta bancaria a la SEFIPLAN y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

**3.** La SEFIPLAN recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos asignados del FASSA 2023 por 2,243,309.3 miles de pesos, mediante transferencias líquidas por 2,219,809.7 miles de pesos y por afectaciones presupuestarias por pagos a terceros institucionales efectuados por cuenta del Gobierno del Estado de Quintana Roo por 23,499.6 miles de pesos, correspondientes al “Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado” (FONAC), a la “Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado” (FSTSE) y al “Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud” (SNTSSA); asimismo, al 31 de diciembre de 2023, la cuenta bancaria en la que se depositaron los recursos líquidos generó rendimientos financieros por 1,301.6 miles de pesos, de los cuales transfirió 973.7 miles de pesos a los SESA y 327.9 miles de pesos fueron reintegrados oportunamente a la TESOFE. Cabe señalar que, la SEFIPLAN remitió extemporáneamente a la SHCP los recibos oficiales por la recepción de los recursos líquidos y no presentó el reintegro a la TESOFE por 0.8 miles de pesos correspondientes a los rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2024.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente núm. SECOES.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-AASF.3S.5.1.00020/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**4.** La SEFIPLAN transfirió los recursos líquidos del FASSA por 2,219,809.7 miles de pesos a los SESA de manera ágil sin limitaciones ni restricciones, por lo que no se gravaron ni afectaron en garantía; asimismo, al 31 de diciembre de 2023, la cuenta bancaria que abrieron los SESA generó rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2023 por 169.5 miles de pesos. Adicionalmente, se verificó que los SESA remitieron a la SEFIPLAN los recibos oficiales por la recepción de los recursos líquidos; sin embargo, de los rendimientos financieros transferidos de enero a diciembre de 2023, así como los generados de enero a marzo de 2024, se reintegraron extemporáneamente a la TESOFE un monto de 473.5 miles de pesos y 1.1 miles de pesos, respectivamente.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente núm. SECOES.SFSIOPAS.CGIAOPAS.CIADI-AASF.3S.5.1.00020/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**5.** El saldo de la cuenta bancaria del FASSA 2023 de la SEFIPLAN se correspondió con el saldo disponible determinado con los registros contables y presupuestarios del fondo, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de marzo de 2024. Por otra parte, el saldo de la cuenta bancaria en la que los SESA administraron y manejaron los recursos del FASSA coincidió con lo registrado contable y presupuestariamente al 31 de diciembre de 2023; sin embargo, el importe registrado como pendiente de pago no se correspondió con el saldo bancario al 31 de marzo de 2024, y a la fecha de la auditoría la entidad fiscalizada no acreditó la cancelación de la cuenta bancaria receptora de los recursos, ni el reintegro de los rendimientos financieros que se hubieren generado de abril a noviembre de 2024.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente núm. SECOES.SFSIOPAS.CGIAOPAS.CIADI-AASF.3S.5.1.00020/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Registro e información financiera de las operaciones**

**6.** La SEFIPLAN y los SESA registraron contable y presupuestariamente los recursos líquidos recibidos del FASSA por 2,219,809.7 miles de pesos y los ingresos virtuales por pagos a terceros efectuados de manera directa por la SHCP por 23,499.6 miles de pesos; adicionalmente, se constató que la SEFIPLAN y los SESA registraron los rendimientos financieros generados y transferidos al 31 de diciembre de 2023 por 1,301.6 miles de pesos y 1,143.2 miles de pesos, al igual que los generados de enero a marzo de 2024 por 0.8 miles de pesos y 1.1 miles de pesos, respectivamente. Por lo anterior, los registros contables y presupuestarios de los ingresos se encuentran debidamente conciliados, actualizados, identificados y controlados.

**7.** Los SESA registraron en su sistema contable y presupuestario los recursos pagados al 31 de marzo de 2024 por 2,243,027.7 miles de pesos, de los cuales se revisaron las erogaciones finanziadas con recursos del FASSA 2023 por 1,921,433.2 miles de pesos correspondientes a Servicios Personales, las cuales se soportaron en la documentación que comprueba el gasto consistente en oficios de solicitud de recursos para el pago de nómina, reportes y bases de nómina, pólizas de diario, así como Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI). Asimismo, se determinó una muestra por 110,497.3 miles de pesos, integrada por el capítulo de gasto 2000 “Materiales y Suministros” por 101,325.6 miles de pesos y 3000 “Servicios Generales” por 9,171.7 miles de pesos, de los cuales presentaron las pólizas contables, facturas, transferencias bancarias, solicitudes de recurso, verificación de CFDI y entradas de almacén con excepción de lo determinado en los resultados números 8, 9 y 10. Cabe señalar que, la documentación presentada cumplió los requisitos fiscales, contó con el sello con la leyenda de “Operado” y se identificó con el nombre del fondo; sin embargo, se

detectaron pagos por 1,076.9 miles de pesos los cuales no cumplieron con los objetivos del fondo y se integran de la siguiente manera: de Materiales y Suministros por 24.3 miles de pesos por concepto “Alimentos para el personal institucional” (rosca de reyes) y de Servicios Generales por 1,052.6 miles de pesos por concepto de “congresos y convenciones” por 530.6 miles de pesos (servicio de alimentos, equipo de sonido, micrófonos, pantallas y sillas ejecutivas) y “Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados” por 522.0 miles de pesos (contratación de un despacho externo para la elaboración e integración del cuadernillo ejecutivo de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022 comparativo con 2021, de los Servicios Estatales de Salud).

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con la que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación por 546,360.00 pesos más rendimientos financieros por 23,917.00 pesos; asimismo, justificó 530,586.32 pesos por concepto de congresos y convenciones mediante oficios que acreditan que las erogaciones correspondieron a reuniones de trabajo con las autoridades federales y estatales en materia de salud, con lo que se solventa lo observado.

#### **Destino de los recursos**

**8.** Al Gobierno del Estado de Quintana Roo le fueron asignados recursos del FASSA 2023 por 2,243,309.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023 se registraron recursos comprometidos y devengados por 2,243,027.7 miles de pesos, monto que representó el 99.9% de los recursos asignados, por lo que a esa fecha existían recursos no comprometidos ni devengados en los objetivos del fondo por 281.6 miles de pesos, de los cuales 119.6 miles de pesos se reintegraron oportunamente a la TESOFE y 162.0 miles de pesos se realizó extemporáneamente (30 de octubre de 2024) y por intervención de la Auditoría Superior de la Federación. Cabe mencionar que, de los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2023, se pagaron 2,232,941.6 miles de pesos a la misma fecha, monto que representó el 99.5% de los recursos asignados y al 31 de marzo de 2024 se pagaron totalmente; sin embargo, se identificó a esa fecha que la cuenta bancaria en la cual los SESA manejaron los recursos del fondo tenía un saldo por 136.2 miles de pesos sin acreditar el reintegro correspondiente a la TESOFE.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto	Comprometido al 31 de diciembre de 2023	Devengado al 31 de diciembre de 2023	% de los recursos transferidos	Pagado al 31 de diciembre de 2023	Pagado al 31 de marzo de 2024
Servicios personales	1,921,595.1	1,921,433.2	1,921,433.2	85.5	1,921,433.2	1,921,433.2
Materiales y suministros	180,051.7	180,051.7	180,051.7	8.0	174,655.7	180,051.7
Servicios generales	140,655.3	140,655.3	140,655.3	6.3	135,965.2	140,655.3
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,007.2	887.5	887.5	0.1	887.5	887.5
Total	2,243,309.3	2,243,027.7	2,243,027.7	99.9	2,232,941.6	2,243,027.7

FUENTE: Estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos, registros contables, estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria del gasto.

NOTA: No incluye rendimientos financieros.

Por otra parte, de los rendimientos financieros generados y transferidos a los SESA al 31 de diciembre de 2023 por un total de 1,143.2 miles de pesos, se pagaron 669.7 miles de pesos en los objetivos del fondo y 473.5 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE (situación señalada en el resultado número 4). Adicionalmente, los SESA reintegraron a la TESOFE los rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2024 por 1.1 miles de pesos; sin embargo, no acreditaron el reintegro de los rendimientos financieros que se hubieren generado de abril de 2024 a la fecha de la cancelación de la cuenta bancaria y la SEFIPLAN no evidenció el reintegro a la TESOFE por 0.8 miles de pesos por los rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2024.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con la que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación antes de la revisión por 5,120.25 pesos y después de la revisión por 293,938.73 pesos, con lo que se solventa lo observado. Asimismo, la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente núm. SECOES.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-AASF.3S.5.1.00020/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Servicios personales**

9. Con la revisión de una muestra de expedientes de 152 trabajadores de los SESA correspondientes a 22 puestos, se verificó que 139 trabajadores acreditaron el nivel académico requerido para el desempeño de los puestos bajo los cuales fueron contratados. No obstante, de un trabajador no se acreditó que cumpliera con el perfil académico requerido para ocupar el puesto de “Verificador o Dictaminador Sanitario C” quien recibió pagos por 557.2 miles de pesos; asimismo, 11 trabajadores ocuparon los puestos correspondientes a Subjefe de Servicios Estatales, Subdirector Estatal, Jefe de Departamento Estatal, Jefe de Servicios Coordinados de Salud y Secretario Particular de

S.P.S. 33., los cuales recibieron pagos por 8,341.9 miles de pesos y no se encontraron dentro de la plantilla autorizada por la Secretaría de Salud Federal. Adicionalmente, de un trabajador que recibió pagos por 683.9 miles de pesos, se constató que su puesto (Subdirector Estatal) no se encuentra en la plantilla autorizada, además, la cédula profesional presentada señala “Licenciatura en Medicina” pero con la verificación del número de cédula en el Registro Nacional de Profesiones arroja un resultado de “Técnico Laboratorista Clínico” y al comprobar la información del código QR de la cédula proporciona datos de una persona diferente.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con la que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación por 982,966.79 pesos más rendimientos financieros por 47,416.21 pesos; asimismo, proporcionó la documentación que aclara un monto de 8,600,006.55 pesos, correspondiente al oficio de autorización de la plantilla laboral y presupuesto autorizado por la Secretaría de Salud correspondiente a 11 trabajadores que ocuparon los puestos de Subjefe de Servicios Estatales, Subdirector Estatal, Jefe de Departamento Estatal, Jefe de Servicios Coordinados de Salud y Secretario Particular de S.P.S. 33 y se presentó el cálculo decodificador de un puesto que cumple con el perfil académico, con lo que se solventa lo observado.

**10.** Los SESA realizaron pagos al personal federal, homologado, formalizado, regularizado y eventual por los conceptos de sueldo base, compensación garantizada, ayuda de despensa, asignación bruta, previsión social múltiple ayuda para servicios y ayuda para gastos de actualización, los cuales se ajustaron a los tabuladores autorizados y se otorgaron conforme se establecen las disposiciones jurídicas aplicables, por categoría de puestos de las ramas médica, paramédica, grupos afín y administrativa. No obstante, se otorgó a 22 trabajadores con puesto de “Enlace administrativo” la prestación de “Medidas de fin de año” por 66.0 miles de pesos las cuales no estuvieron autorizadas; asimismo, la percepción por “Compensación por laborar en comunidades de bajo desarrollo” superó los pagos en el tabulador autorizado a un trabajador de la nómina federal por un monto de 8.4 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con la que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación por 74,400.00 pesos más rendimientos financieros por 3,266.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**11.** Los SESA destinaron recursos del FASSA 2023 para el pago de remuneraciones del personal federal, homologado, formalizado, regularizado y eventual que operaron la prestación de servicios de salud al 31 de marzo de 2024 por 1,921,433.2 miles de pesos, monto que representó el 85.5% del total de los recursos asignados por 2,243,309.3 miles de pesos, de los cuales, 1,439,246.0 miles de pesos, corresponden a trabajadores de confianza, al catálogo de la rama médica, paramédica y afín; 318,667.6 miles de pesos, a la rama administrativa, y 163,519.6 miles de pesos, a las aportaciones de seguridad social; éstos representaron el 81.9% y el 18.1% del total de los recursos de remuneraciones del personal,

---

respectivamente, y un total de 8,181 trabajadores y prestadores de servicios, de los cuales, 6,055 pertenecen a la rama médica, paramédica y afín y 2,126 a la rama administrativa y personal de mando, lo que representó el 74.0% y el 26.0% del total de los trabajadores y prestadores de servicios, respectivamente.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
PERSONAL QUE OPERÓ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
PAGADO CON RECURSOS DEL FASSA 2023  
CUENTA PÚBLICA 2023**

Descripción	Total de trabajadores	Total de personal eventual	Número total del personal para atención de los servicios de la salud	% que representa del total de las personas	Monto de remuneraciones pagadas (Miles de pesos)	% que representó del total de las remuneraciones
Ramas médica, paramédica y afín						
Medica	855	375	1,230	15.0	485,697.3	27.6
Paramédica	2,182	1,783	3,965	48.5	698,914.8	39.8
Afín	233	475	708	8.7	194,274.5	11.1
Confianza	124	28	152	1.8	60,359.4	3.4
Suma	3,394	2,661	6,055	74.0	1,439,246.0	81.9
Rama administrativa y personal de mando						
Administrativo afín	1,111	697	1,808	22.1	267,864.3	15.2
Confianza afín	82	236	318	3.9	50,803.3	2.9
Suma	1,193	933	2,126	26.0	318,667.6	18.1
Subtotal	4,587	3,594	8,181	100.0	1,757,913.6	100.0
Aportaciones de Seguridad Social					168,504.9	
Reintegros (Nómina, Aportaciones, Economía)					- 4,985.3	
Subtotal					163,519.6	
Total de pagos de remuneraciones al personal					1,921,433.2	
Total transferido al estado (líquido y afectaciones presupuestarias)					2,243,309.3	
% del total transferido					85.5	

FUENTE: Bases de datos de las nóminas de personal del ejercicio fiscal 2023 proporcionadas por los SESA.

**12.** Los SESA no realizaron pagos después de la baja de 89 trabajadores; sin embargo, en la base de nómina se identificaron pagos por 490.7 miles de pesos a dos trabajadores que contaron con licencia sin goce de sueldo.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara 490,689.04 pesos, por medio de oficios de reincorporación con lo que se acredita que los trabajadores no contaron con licencias sin goce de sueldo, con lo que se solventa lo observado.

**13.** Con la revisión del rubro de servicios personales, se determinó que se cumplió con la normativa, conforme a lo siguiente:

- a) No se autorizaron comisiones externas con goce de sueldo durante el ejercicio fiscal 2023.
- b) Los SESA destinaron recursos del FASSA 2023 para el pago de sueldos y salarios de 36 trabajadores que fueron comisionados al sindicato, los cuales contaron con los oficios de solicitud y de autorización por parte de la Secretaría de Salud Federal.
- c) Los SESA enteraron de manera oportuna al Servicio de Administración Tributaria (SAT) el Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido a los trabajadores por 282,664.3 miles de pesos; asimismo, retuvieron y enteraron en tiempo las cuotas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) por un total de 292,008.3 miles de pesos.

**14.** Con la selección de cuatro centros de trabajo “Hospital General de Playa del Carmen”, “Hospital General de Cozumel”, “Hospital General de Chetumal” y “Hospital General de Cancún DR. Jesús Kumate Rodríguez”, se solicitó al titular de cada uno de los centros la validación de un total de 1,271 trabajadores financiados con recursos del FASSA; al respecto, se indicó que 1,231 trabajadores laboraron durante el ejercicio fiscal 2023 y sus actividades estuvieron relacionadas con su puesto, y en el caso de 22 trabajadores se justificó su ausencia por motivo de baja laboral por invalidez y licencia sindical. Por lo anterior, 18 trabajadores adscritos al “Hospital General de Playa del Carmen” no fueron reconocidos por el titular del centro de trabajo y recibieron pagos con recursos del fondo por 6,629.9 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que justifica los recursos por 6,629,896.42 pesos, ya que remitió las identificaciones oficiales de los 18 trabajadores, expedidas por los Servicios Estatales de Salud del Estado de Quintana Roo, así como los registros de asistencia, con lo que se solventa lo observado.

**15.** Con la revisión de una muestra de 100 trabajadores eventuales, se constató que los SESA proporcionaron los contratos individuales semestrales de trabajo por tiempo determinado correspondientes a 96 trabajadores, los cuales están debidamente formalizados y los pagos por concepto de salario se realizaron conforme a lo pactado en los contratos; sin embargo, se identificó que realizaron pagos superiores al importe pactado en los contratos de tres trabajadores por un total de 147.4 miles de pesos. Por otra parte, no se proporcionaron los contratos formalizados que amparen los pagos a un trabajador durante el periodo de enero a junio de 2023 por 62.9 miles de pesos y no fue posible verificar que las erogaciones se sujetaron a lo pactado en los contratos.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó cuatro convenios modificatorios de los contratos individuales de trabajo por tiempo determinado con lo que se aclaran 147,365.29 pesos; asimismo, se proporcionaron los contratos que justifican los pagos a un trabajador de enero a junio de 2023 por un monto de 62,939.70 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**Adquisiciones, control y entrega de bienes y servicios**

**16.** Se revisó una muestra de auditoría por 109,420.4 miles de pesos, con cargo en los recursos del FASSA 2023, integrada por siete Licitaciones Públicas, una Invitación restringida a cuando menos tres proveedores, dos Adjudicaciones Directas y siete órdenes de compras directas de medicamentos, como se presenta a continuación:

**FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**TABLA DE LA REVISIÓN DE ADJUDICACIONES DE ADQUISICIONES**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
(Miles de pesos)

Cons	Tipo adjudicación	Objeto del contrato	Núm. contrato y/o pedido	Monto pagado con FASSA
1	Licitación Pública Nacional	Adquisición de reactivos y materiales para el laboratorio estatal de salud pública de Quintana Roo.	SESA-DA-012-2023	35,137.0
2	Licitación Pública Nacional	Adquisición de insumos de cómputo para las diferentes áreas administrativas y unidades médicas para los servicios estatales de salud del estado de Quintana Roo	SESA-DA-023-2023	2,999.9
3	Licitación Pública Nacional	Adquisición de uniformes de trabajo para el personal del programa enfermedades transmitidas por vector y zoonosis para el ejercicio fiscal 2023	SESA-DA-028-2023	5,229.0
4	Licitación Pública Nacional	Adquisición de uniformes para el personal federal (plaza federal, regularizado y formalizado), estatal y eventual de los servicios estatales de salud	SESA-DA-032-2023	24,547.6
5	Licitación Pública Nacional	Adquisición de ropa reutilizable de tela hospitalaria para las unidades de primer y segundo nivel de los servicios estatales de salud	SESA-DA-037-2023	24,977.0
6	Licitación Pública Nacional	Adquisición de material y suministro médico con cargo al programa H65790	SESA-DA-049-2023	3,410.0
7	Licitación Pública Nacional	Adquisición de vales de despensa de medidas de fin de año del ejercicio 2023.	SESA-DA-052-2023	2,643.5
8	Invitación restringida a cuando menos tres proveedores	Aseguramiento de cobertura amplia del parque vehicular de los servicios estatales de salud de Quintana Roo	SESA-DA-036-2023	2,755.6
9	Adjudicación Directa	Servicio de seguridad y vigilancia para las diferentes áreas administrativas y unidades médicas de los servicios estatales de salud	SESA-DA-AD-010-2023	2,720.0
10	Adjudicación Directa	La adquisición de 6,888 frascos de vacuna antirrábica canina tipo inactiva, con 2 U.I. de potencia	SESA-DA-AD-018-2023	2,827.5
11	Orden de Compra	Ruxolitinib: Tabletas 5MG JAKABI	S/N	54.7
12	Orden de Compra	Dasatinib: Tabletas de 50 MG	S/N	378.0
13	Orden de Compra	Blinatumomab: Blincyto 35 MCG FA. Blinatumomab, Angen. Clave: 010.000.6096.00	S/N	537.6
14	Orden de Compra	Fosfolipidos De Pulmón: Porcino suspensión 240 MG Caja Con Un Frasco Ampulacon 3ML	S/N	214.5
15	Orden de Compra	Fosfolipidos: de Pulmón Porcino suspensión De 80MG envase de 3ML	S/N	292.5
16	Orden de Compra	Palivizumab: Solucion 50 MG/0.5ML	S/N	240.0
17	Orden de Compra	Teriparatida: 250 MG /ML Solución caja C/1 Ámpula con cartucho ensamblado de 2.4 ML	S/N	456.0
<b>Total</b>				<b>109,420.4</b>

FUENTE: Expedientes de adquisiciones, contratos, facturas, estados de cuenta, auxiliares y pólizas contables.

Al respecto, se verificó lo siguiente:

- Respecto a las siete licitaciones públicas se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, las cuales contaron con la evidencia de la publicación de la convocatoria, la junta de aclaraciones, la apertura técnica y económica y el acta del fallo correspondiente, por lo que se eligió al contratista que presentó la propuesta técnica y económica más viable; en el caso de la Invitación restringida a cuando menos tres proveedores se adjudicó de acuerdo a los montos máximos y mínimos, contaron con su dictamen de excepción a la licitación pública, invitaciones, cotizaciones, dictamen y acta de fallo; asimismo, las dos adjudicaciones directas justificaron la excepción a la Licitación Pública, ya que fueron autorizadas mediante Acta de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios Estatales de Salud, números SESA/CAAS/AE/011/2023; SESA/CAAS/AE/031/2023 y se fundaron y motivaron los dictámenes con base en la normativa: “para evitar circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes para la Institución”.
- Respecto a las siete órdenes de compras directas, se presentó la solicitud de adquisición y tres cotizaciones.
- Los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública y no se identificaron en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- Los contratos se formalizaron en tiempo y forma, además, contienen el importe total a pagar, fecha y lugar y condiciones de entrega.
- Se otorgaron en tiempo y forma las garantías de cumplimiento de los contratos y fueron validadas en la página web de la compañía afianzadora, conforme a lo estipulado en los contratos.

**17.** Con la revisión de 10 expedientes de adquisiciones y siete órdenes de compras directas por 109,420.4 miles de pesos, se constató documentalmente que las adquisiciones y la prestación de los servicios se realizaron conforme a los plazos y características establecidas en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales por incumplimiento en los plazos de entrega, las adquisiciones fueron recibidas por los SESA en los lugares pactados en los contratos y por el tipo de insumos no requirieron resguardos. Por otra parte, en el contrato número SESA-DA-012-2023 relativo a la “Adquisición de reactivos y materiales para el laboratorio estatal de salud pública de Quintana Roo”, se estableció que el proveedor suministraría los insumos al menos con un periodo de caducidad de cuando menos 12 meses a partir de su recepción por los SESA; sin embargo, se recibieron insumos con un periodo de caducidad inferior al pactado en el contrato por un total de 15,256.7 miles de pesos, de los cuales no se proporcionó la evidencia documental que permita constatar su aplicación antes de la fecha de caducidad.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con la que justificó 15,256,705.42 pesos, ya que presentó los formatos que acreditan que los insumos fueron entregados para su aplicación antes de la fecha de caducidad, con lo que se solventa lo observado.

**18.** Los SESA, mediante órdenes de compras directas, destinaron recursos del FASSA 2023 por 6,566.9 miles de pesos para la “Adquisición de Medicinas y Productos Farmacéuticos y Materiales, Accesorios y Suministros Médicos”, de las cuales se revisó una muestra de siete órdenes de compras por 2,173.3 miles de pesos para validar la entrega de los medicamentos a las unidades médicas y su distribución; sin embargo, los SESA no proporcionaron la documentación que permitiera constatar que cuentan con mecanismos de control, guarda y custodia de los insumos adquiridos, así como de la distribución y entrega de los mismos al beneficiario final.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con la que aclaró 2,173,260.52 pesos, ya que acreditó que cuentan con mecanismos de control, guarda y custodia de los insumos adquiridos, así como la distribución y entrega de los mismos al beneficiario final por medio de oficios de solicitud, órdenes de compra, entradas al almacén y recetas médicas, con lo que se solventa lo observado.

#### **Transparencia**

**19.** El Gobierno del Estado de Quintana Roo informó a la SHCP los cuatro trimestres sobre el ejercicio y destino de los recursos del FASSA 2023 a través de los Formatos a Nivel Financiero y de Gestión de Proyectos; sin embargo, su difusión para disposición del público en general se realizó extemporáneamente y los informes de Indicadores de Desempeño del primer y tercer trimestre no fueron presentados.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente núm. SECOES.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-AASF.3S.5.1.00020/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**20.** El Gobierno del Estado de Quintana Roo dispone de un Programa Anual de Evaluaciones que incluye la evaluación del fondo y lo publicó en su página de internet.

#### ***Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras***

Se determinó un monto por 1,972,264.73 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,972,264.73 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 74,599.21 pesos se generaron por cargas financieras.

***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 13 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,032,212.2 miles de pesos, que representó el 90.6% de los 2,243,309.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Quintana Roo, mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Quintana Roo había comprometido y devengado el 99.9% de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2024 se pagaron totalmente.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Quintana Roo registró inobservancias a la normativa, principalmente en materia de Registro e información financiera de las operaciones, Destino de los recursos y Servicios personales; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, ya que el Gobierno del Estado de Quintana Roo no presentó los Indicadores de Desempeño correspondientes al primer y tercer trimestre, y difundieron extemporáneamente los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chávez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

#### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

#### **Apéndices**

##### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Control interno
2. Transferencia de recursos
3. Registro e información financiera de las operaciones
4. Destino de los recursos
5. Servicios personales
6. Adquisiciones, control y entrega de bienes y servicios
7. Transparencia

1.- Control Interno: Verificar mediante la aplicación de cuestionarios, la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del Fondo.

2.- Transferencia de Recursos: Verificar que la entidad federativa y el organismo ejecutor abrieron dentro del plazo establecido en la norma, una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se recibieron y administraron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros.

Verificar que la Secretaría de Finanzas (SF) o su equivalente en la entidad federativa, recibió los recursos del fondo conforme al calendario publicado y que ésta instrumentó las medidas

necesarias para agilizar la entrega de los recursos y sus rendimientos financieros; asimismo, comprobar que los recursos transferidos al estado, no se gravaron o afectaron en garantía.

Verificar que la cuenta bancaria en la que se recibieron y administraron exclusivamente los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023 y sus rendimientos financieros, fue productiva y específica y que el saldo de la cuenta bancaria corresponda con el saldo pendiente de ejercer reportado en el estado de situación presupuestaria; asimismo, constatar que en ella no se incorporaron recursos distintos al fondo.

3.- Registro e Información Financiera de las Operaciones: Verificar que los recursos del fondo recibidos y los rendimientos financieros generados, se registraron contable y presupuestariamente por la SF del estado o su equivalente y por sus instancias ejecutoras; asimismo, que la información contable y presupuestaria formulada sobre los recursos del fondo, sea coincidente o se encuentre debidamente conciliada, de conformidad con la normativa aplicable.

Verificar que los registros contables y presupuestarios, tomados de una muestra, estén soportados en la documentación original justificativa y comprobatoria del gasto, que se cumplió con las disposiciones contables, legales y fiscales y que la información se canceló con la leyenda “Operado”.

4.- Destino de los Recursos: Verificar que la entidad federativa reintegró a la TESOFE en los plazos establecidos, los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2023 y los recursos no pagados al 31 de marzo de 2024.

5.- Servicios Personales: Verificar que el personal cuya nómina fue financiada con los recursos del fondo, acredite el perfil de la plaza contratada.

Comprobar que los pagos efectuados al personal con recursos del fondo se ajustaron a los tabuladores autorizados; asimismo, que los pagos por concepto de bonos, estímulos económicos, conceptos extraordinarios y otros, se realizaron de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Verificar que no se realizaron pagos a personal que causó baja temporal o definitiva, o que contó con permiso o licencia sin goce de sueldo y verificar el reintegro a la cuenta bancaria de los pagos cancelados.

Verificar la justificación de comisiones externas de personal con goce de sueldo para el desempeño temporal de servicios.

Comprobar que las licencias con goce de sueldo por comisión sindical se otorgaron de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Confirmar con los responsables de los centros de trabajo, mediante la validación de las nóminas financiadas con los recursos del fondo, que el personal laboró en dichos centros de trabajo durante el ejercicio sujeto a revisión.

Verificar que la entidad federativa formalizó la contratación del personal eventual y que los pagos efectuados con recursos del fondo se ajustaron a lo pactado en los contratos respectivos.

Verificar que los Servicios de Salud o su equivalente en la entidad federativa realizaron las retenciones por los pagos de sueldos y salarios por concepto de impuestos y cuotas de seguridad social (ISR, ISSSTE, FOVISSSTE) y que realizaron el entero a las instituciones correspondientes.

6.- Adquisiciones, Control y Entrega de Bienes y Servicios:

Verificar que las adquisiciones de bienes, servicios, arrendamientos, medicamentos y medicamentos controlados o de alto costo, se realizaron de conformidad con la normativa aplicable.

Constatar que, en caso de incumplimiento en los plazos de entrega, se aplicaron las penas convencionales correspondientes; asimismo, verificar el registro de los bienes en el almacén, documentar el proceso y práctica de inventarios de los bienes adquiridos y su publicación en la página de internet.

Verificar mediante visita física de unidades médicas u hospitales o validación documental, que se contó con los mecanismos de control, guarda, custodia de medicamentos controlados o de alto costo y entrega al beneficiario final.

7.- Transparencia: Verificar que el ente fiscalizado informó trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del fondo; asimismo, revisar la congruencia de cifras reportadas en el cuarto trimestre y constatar que fueron publicados en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de internet o en otros medios locales de difusión.

Verificar que la entidad fiscalizada dispone de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y que éste fue publicado en su página de internet; asimismo, revisar que consideró la evaluación del fondo.

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN) y los Servicios Estatales de Salud del Estado de Quintana Roo (SESA).